

## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 03

(06 de febrero de 2017)

**Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 50 de 2016, que aprueba modificaciones al calendario académico correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y**

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 42 del 27 de octubre de 2015, crea el programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga.

Que mediante Acuerdo No. 58 del 09 de diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario modifica parcialmente el Acuerdo No. 42 de 2015 que crea un programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 24 del 07 de junio de 2016, el Consejo Superior reformó el programa Especial Básicos de Ingeniería.

Que mediante Acuerdo No. 39 del 16 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 40 del 24 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación al calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, contenido en el Acuerdo No. 39 del 16 de agosto de 2016, con el fin de garantizar tiempos para los estudiantes beneficiados.

Que mediante Acuerdo No. 44 del 28 de septiembre de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación del calendario académico para el segundo semestre de 2016, contenido en el Acuerdo No. 40 del 24 de agosto de 2016, por razones de logística y calendario del Icetex.

Que mediante Acuerdo No. 50 del 15 de diciembre de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación del calendario académico para el segundo semestre de 2016, contenido en el Acuerdo No. 44 del 28 de septiembre de 2016, por razones de logística y calendario del Icetex.

Que mediante referendo del 06 de febrero de 2017, el Consejo Académico aprueba la modificación al calendario académico establecido mediante Acuerdo No. 50 de 15 de diciembre de 2016, debido a diferentes trámites administrativos, específicamente en lo concerniente a la firma de convenios interadministrativos y a la aprobación final de las becas por parte del ICETEX, por lo cual se debe aplazar el inicio del primer semestre académico del programa Básicos de Ingeniería.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. 50 de 2016, que aprueba modificaciones al Calendario Académico correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción "Básicos de Ingeniería", asociado al programa del Gobierno Nacional "Ser Pilo Paga", el cual quedará de la siguiente manera:

### CALENDARIO DE INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE DE 2017 BÁSICOS DE INGENIERÍA ADMISIONES PRIMER SEMESTRE DE 2017

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta el 21 de diciembre de 2016
Admisión	22 de diciembre de 2016
Pago de matrícula financiera sin recargo	Hasta el 29 de diciembre de 2016
Programación Académica	10 al 13 de enero de 2017
Publicación de horarios	17 de enero de 2017
Asignación docente	19 de enero de 2017
Contratación	20 de enero de 2017
Semana de adaptación a la vida Universitaria	16 al 25 de Enero de 2017
Inicio de Clases	13 de febrero de 2017
Iniciación de clases primer Semestre Académico de 2017	13 de febrero de 2017
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	Hasta el 7 de abril de 2017
Cancelación de semestre y una asignatura	Hasta el 2 de junio de 2017
último día de clases	Hasta el 2 de junio de 2017
Exámenes finales	12 al 23 de junio de 2017
Digitación de notas Profesores de Planta, los Ocasionales y Catedráticos la fecha límite es el vencimiento del Contrato	26 y 27 de junio de 2017
Promediar por parte de Registro	28 de junio de 2017
Publicación de Recibos de pago	4 de julio de 2017
Pago de matrícula financiera sin recargo	Hasta el 21 de julio de 2017
Generación Horarios División de Sistemas	25 de julio de 2017
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	26 de julio de 2017
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	27 de julio de 2017 después de las 6 de la tarde
Asignación de docentes por parte de los decanos	28 de julio de 2017
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	1 y 2 de agosto de 2017
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	3 y 4 de agosto de 2017
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>8 de Agosto de 2017</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los seis (06) días del mes de febrero de 2017.

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Presidente

  
LILIANA ARDILA GÓMEZ  
Secretaria General